

La Voz de Guipúzcoa

Domingo 3 de Agosto de 1926

Diario Republicano

San Sebastián. — Año XLII. Número 16.494

Democracia y eficacia

La función parlamentaria

Entre dos sesiones tumultuosas del Parlamento francés, se celebró recientemente una sesión serena, reflexiva, sin apasionamientos. Fue en los días que quedaron en el espacio de tiempo que, después de haber presentado sus proyectos financieros, tardó Caillaux en solicitar los poderes excepcionales. Se debatió en esta sesión un problema trascendental: la reforma del régimen parlamentario, pero no en el sentido de sustituirlo por un régimen distinto, sino en el de acelerar y simplificar su funcionamiento actual. El ponente de la reforma era una alta personalidad jurídica: M. Joseph Barthelemy.

¿En qué consiste esa reforma? En dos aspectos fundamentales. Primero: limitación en el uso de la palabra. Podrán hablar únicamente sin restricción de tiempo los miembros y los comisarios del Gobierno. No les será permitido usar de la palabra por más de una hora a los presidentes y "rapporteurs" de comisiones; a los autores de interpellaciones; al primer firmante de una proposición de ley; a los autores designados por cada grupo para intervenir en un debate y cuyo nombre haya sido indicado por el jefe del grupo al presidente de la Cámara, pudiendo los grupos cuyo número exceda de cincuenta individuos, indicar un orador por cada cincuenta o fracción de cincuenta.

Con el nuevo régimen no les será permitido a los autores de cuestiones usar de la palabra por más de media hora. Los otros miembros de la Cámara no podrán dar a su intervención un tiempo superior a un cuarto de hora. Y todo miembro de la Cámara, comprendidos los representantes y comisarios del gobierno, a quien la palabra le fuere concedida por consentimiento de quien haga uso de ella, no podrá hablar más de tres minutos.

¿No advierte esta reforma el propósito de evitar que los debates se eternicen y que interviengan en ellos, sin confinencia, cuantos parlamentarios se les ocurra ponerse en pie? En el Parlamento no debe silenciarse una sola opinión. Pero el Parlamento, constituido en grupos puede lograr que todas las opiniones se formulen, destacando cada grupo un hombre representativo; y hay, por otra parte, en una hora, tiempo suficiente para concretar y documentar un pensamiento. Debatir en un Parlamento no es lo mismo que debatir en una Academia o en un Ateneo. De los debates en el Parlamento ha de salir una conclusión. Y en momentos donde el Parlamento se eleva a la categoría de institución soberana, la conclusión ha de obtenerse rápidamente. Una reforma que, sin ahogar las palabras, facilite el camino de las obras, es una reforma plausible.

Segundo aspecto de la reforma. Limitación de las sesiones. En España, el Parlamento apenas se reúne; podía no convocarse nunca; podía ser disuelto o suspendido en sus funciones al arbitrio de cualquier conveniencia del Gobierno; no había norma para la convocatoria ni para la clausura. En Francia, el Parlamento apenas ha de funcionar un día al año. La reforma comentada aquí no tiende a dejar el poder legislativo a voluntad caprichosa del ejecutivo. No tiende a reducir, en la semana, los días de sesiones. La Cámara, en lo sucesivo, se reunirá en sesión pública los martes, jueves y viernes. No podrá decidir la celebración de sesiones suplementarias sino a petición del Gobierno o por acuerdo de los presidentes. Y estas sesiones suplementarias salvo circunstancias excepcionales, tendrán lugar los martes, jueves y viernes por la mañana. El miércoles se dedicará totalmente al trabajo de las comisiones. ¿No será posible, con esta reducción de tiempo, una sesión más intensa del Gobierno y, con la labor de las comisiones, un funcionamiento de la Cámara, en las sesiones públicas, respecto a una obra más meditada, ordenada y dispuesta que ahora? Sin sesiones públicas nunca—como en España cuando existía el Parlamento—no había posibilidad de fiscalizar al Gobierno ni de colaborar con él; éste, de hecho procedía casi arbitrariamente. Con sesiones públicas todos los días y obligado el Gobierno a responder ante ellas de sus actos, es difícil que parlamentarios y Gobierno puedan atender debidamente al estudio de los problemas que les son comunes.

Tanto como la limitación de la palabra para evitar que el debate se convirtiera en polémica y la polémica en academicismo retórico, era conveniente la reducción de las sesiones y la simplificación de tiempo en el trabajo de las comisiones. Las comisiones, como base documental como medio de preparación técnica de la obra que en las sesiones públicas ha de discutirse y aprobarse, son tan importantes como las sesiones. En Inglaterra, la labor callada y aguda de las comisiones es, de tiempo, tan callada y tan imbuida de responsabilidad como la sesión pública.

Otros aspectos de la reforma fijanse en la ordenación de las horas de preguntas y en la norma para determinar los casos excepcionales en que las preguntas podrán convertirse en interpellaciones. El parlamentario que haga una pregunta sólo podrá emplear en ella un cuarto de hora y en la rectificación no podrá excederse de cinco minutos; sólo podrá haber dos preguntas en la orden del día de una misma sesión. En ningún caso en la misma sesión una pregunta podrá convertirse en interpellación, evitando con ello que cualquier pregunta, apasionando los espíritus, se convirtiera en debate, ocupara toda la sesión y quedara ya la orden del día absolutamente olvidada.

¿Se advierte cómo tiende la reforma en todos sus aspectos a no malbaratar el tiempo, a fecundar las horas, a no perderse en palabras, a que el Parlamento acrezca el crédito por la obra que cumple? Joseph Barthelemy, el insigne ponente, defendió la reforma con razonamientos emocionados:

—Ha llegado la hora de defender las instituciones parlamentarias —dijo—. El mar antiparlamentario gana cada día nuevas regiones; cubre ya las tres penínsulas mediterráneas y es Francia la única, entre las naciones latinas, que sostiene la bandera de la democracia parlamentaria. Defendamos, pues, el Parlamento. Pero pensemos que no será posible defenderlo sino abriendo los ojos sobre sus defectos y disponiendo la voluntad para remediarlos. Reformémosle para impedir que lo escarnezcan quienes no lo aman o que lo maten quienes lo odian.

Joseph Barthelemy con estas reformas trascendentales aspira a conseguir lo que debe ser aspiración de todo demócrata. Esto: que democracia y eficacia sean valores inseparables.

Marcelino DOMINGO.

(Prohibida la reproducción.)

De prácticas

La escuadra española, a Italia

(Por teléfono)

Madrid, 8.

La escuadra española de prácticas llegará el día 13 del corriente a Spezia, el 21 a Nápoles, el 26 a Tarento y el 31 a Fiume; el 4 de septiembre a Sara, el 7 a Spalotto, el 10 a Capri, el 15 a Siracusa, el 16 a S. Antico y el 20 estará de regreso en Cartagena.

Ayer cesó en la presidencia de la Diputación, el señor Laffitte

El timbre en los productos envasados

EL PRESIDENTE SE DESPIDE

Ayer, a la hora de costumbre, nos entrevistamos con el señor Laffitte, quien nos recibió en su despacho, para decirnos que le había visitado una comisión de la Diputación provincial de Burgos, compuesta por su presidente señor Torres y dos señores diputados, los cuales venían a tratar del ferrocarril directo de Burgos a Madrid por Somosierra, solicitando el concurso de la Diputación de Guipúzcoa, para unión de las fuerzas vivas, visitar a don Alfonso en Santander o aquí, cuando regrese, para pedirle que se active la subasta de la citada línea, por ser de gran interés para la región y para España en general.

Después, el señor Laffitte, nos dijo que aunque no había recibido oficialmente la comunicación aceptando las dimisiones de los diputados, que presentó al gobernador civil, conocía el estado de las cosas y tenía el pensamiento de despedirse de los empleados de la casa, de los cuales estaba satisfechísimo y muy agradecido.

Se despidió también de los representantes de la Prensa, diciendo que siempre estaba a su disposición, y terminó así la entrevista con el presidente dimisionario, que sigue encerrado en el más profundo mutismo, respecto a las causas que motivaron el actual estado de cosas.

A la una de la tarde, el presidente, señor Laffitte, reunió a todos los empleados de la Diputación en el salón de actos. El presidente dimisionario se despidió de todos efusivamente, teniendo para ellos palabras de agradecimiento por haber secundado con su trabajo la labor de la Diputación.

El señor Laffitte fue muy aplaudido y acompañado por todos por la escalera principal hasta la calle, donde nuevamente le despidieron con gran cariño todos los empleados provinciales.

El presidente dimisionario, señor Laffitte, recibió ayer el siguiente telegrama:

"Ministro de Hacienda a Presidente Diputación.—Tengo el gusto de comunicarle que acabo de firmar real orden relativa a la forma en que ha de aplicarse en esa provincia el precepto de la ley del Timbre que declara sujetos a tributación los productos envasados."



El Senado aprueba el proyecto de Asamblea de Versalles

Otro aumento en las tarifas postales

(Por teléfono)

París, 7.

Como era de suponer, el Senado, respondiendo al llamamiento del Gobierno, ha discutido en un par de horas los dos proyectos financieros que le fueron presentados.

El relativo a la Caja de Amortizaciones fue aprobado por 281 votos contra 5.

El referente a la estabilización monetaria fue adoptado por 271 votos contra 11. El Senado propuso ligeras modificaciones en algunos artículos de ambos proyectos.

LA ASAMBLEA DE VERSALLES

Esta tarde se ha presentado al Parlamento un proyecto de resolución, convocando a las Cámaras en Versalles para el martes próximo.

Por 418 votos contra 133, la Cámara de Diputados aprobó la proposición presentada por el Gobierno, encaminada a que se reúna la Asamblea, con objeto de que quede la Caja de Amortización amparada bajo una disposición constitucional.

El Gobierno había planteado en este asunto la cuestión de confianza.

La proposición adicional de M. Renaudel, relativa a los derechos y prerrogativas del Senado, fue rechazada por 390 votos contra 183.

La comisión del Reglamento de la Cámara de Diputados, por ocho votos contra dos y una abstención había rechazado igualmente con anterioridad dicha proposición.

El Senado ha aprobado el proyecto del Gobierno relativo a la reunión de la Asamblea Nacional de Versalles.

LOS NUEVOS IMPUESTOS

A partir del día 9 se aumentan las tarifas de franqueo para el interior. Las cartas de 20 gramos llevarán sellos de 0,50; de 40 a 50 gramos, 0,75; y de 50 a 100, un franco.

Las tarjetas postales ordinarias costarán 0,40. A los telegramas se les aplicará una tarifa de un franco por despacho.

EL PRECIO DE LAS SUBSISTENCIAS

Habiendo llegado a conocimiento del Gobierno que algunos comerciantes, que habían elevado el precio de los artículos de alimentación, fundados en el alza de la libra, no a rebajan después de la baja de ésta, se han cursado órdenes severísimas para impedir los fraudes.

La genial cancionista

MERCEDES SERÓS

impresiona exclusivamente en discos marca



"LA VOZ DE SU AMO"

Pida las últimas creaciones de dicha artista